



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 N° 14a-42 Piso 2

Funza, Cundinamarca. Octubre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

**EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DEL PROCESO ORDINARIO
LABORAL 2021-00006 - OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE
TRABAJO - 252863105001-2021-00151-00
DEMANDANTE: VICTOR ARMANDO TINOCO RAMIREZ
lagoga78@yahoo.com
DEMANDADO: GESTO AGRO S.A.S.**

Revisadas las presentes diligencias, y frente a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación elevada por la parte demandada la cual milita en el pdf No. 11 del expediente virtual, se ordena a **secretaría** proceda a correr traslado de la misma conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P., al extremo ejecutante. (inc. 3°. Art. 461 del CGP). Efectuado lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

ADMITIR la renuncia (pdf No. 14 expediente virtual) al poder presentada por **ADEODATO JAIME MURILLO** en su condición de apoderado (a) judicial de la parte demandada dentro del presente asunto.

Previo a reconocer personería jurídica a **JONATHAN ANDRES CHAVES ROMERO**, acredítese la presentación personal al poder conforme lo dispone el inciso 2° del artículo 74 del C.G.P o en la forma dispuesta por el Decreto 806 de 2020 por el poderdante, toda vez que el que milita a folio 3 del pdf No. 11 carece de dichos requisitos.

NOTIFIQUESE (1),

MÓNICA CRISTINA SOPELO DUQUE
La Juez,